



RESOLUCION-CS-N° 157/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 8.281/88.-04

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, al cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva, de la asignatura "Química Industrial I" de la Facultad de Ciencias Exactas; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en razones de índole laboral, que le impiden atender las tareas académicas que demanda el cargo.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en sesión ordinaria del día 3-11-93, solicita se tenga por aceptada dicha renuncia, a partir del 1°/11/93.

Que corresponde a este Cuerpo resolver sobre el tema, por haber sido quien lo designó en el cargo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 231/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, al cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva, de la asignatura "Química Industrial I" de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Noviembre de 1993.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, los servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Juan C. Ibarra Alvarez, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO OLVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR